



****FAC-S-2026-043849-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-043849-CI del 2 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-GRUSE-ESSEG-ECSPE

Señor Coronel

RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2

Apiay Meta

Asunto: Aclaración Evaluación técnica proceso 005-00-E-CACOM-2-GRUSE-2026.

En referencia a oficio No. FAC-S-2026-043327-CI del 02 de marzo de 2026/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-GRUSE-ESSEG-ECSPE, respetuosamente, me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 2, que en calidad de comité técnico evaluador del proceso N. 005-E-CACOM-2-GRUSE-2026, cuyo objeto consiste en la "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL EQUIPO DE JARDINERÍA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Durante la revisión de la propuesta presentada por la empresa ÁVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S, se evidenció la ausencia de un documento obligatorio: la carta en la cual el proponente debe certificar que suministrará el personal idóneo y capacitado para la ejecución del objeto contractual, así como la disponibilidad de la maquinaria, equipos y herramientas mínimas exigidas para el cumplimiento del contrato.

En consecuencia, fue necesario requerir a la empresa para que subsanara dicha omisión. Una vez recibido el requerimiento, la empresa procedió oportunamente a aportar el documento faltante, dando cumplimiento a lo solicitado.

De esta manera me permito informar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos establecidos en el proceso, tal como se evidencia en la lista de chequeo adjunta.

En consecuencia, se informa que la empresa se encuentra habilitada para continuar en el desarrollo del proceso contractual.



Jpt 6

Técnico Segundo JORGE IVAN RODRIGUEZ GARCIA
Técnico Comandante Equipo Seguridad Perimetral

Anexo: Número de folios (01)

Elaboró: T2. RODRIGUEZ / ECSPE Revisó: T2. RODRIGUEZ / ECSPE Aprobó: T2. RODRIGUEZ / ECSPE

